



Oficio 0250-07-SOXII-CISPD-2020-2021-CR

Lima, 30 de Julio de 2020

Señora
Gloria Montenegro Figueroa
Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
Lima

Me dirijo a usted a fin de informarle que, en la Doceava Sesión Ordinaria de la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad, se reiteró la preocupación por la situación que están viviendo los adultos mayores en medio de la pandemia por el COVID-19.

Los integrantes de la Comisión quieren conocer las acciones que viene realizando su sector en relación a los Centros de Atención Residencial de adultos mayores (tanto públicos como privados), dado que este es un grupo poblacional altamente vulnerable.

Existe también interés por conocer si se están implementando o no, las recomendaciones del Informe Especial N° 009-2020-DP denominado "*PERSONAS ADULTAS MAYORES FRENTE AL COVID19: LOS CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA NACIONAL*" emitido por la Defensoría del Pueblo en el mes de abril.

Cabe recordar que el pedido se efectúa de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 96° de la Constitución, y los Artículos 22°, inciso b) y 87° del Reglamento del Congreso de la República, referido a la facultad de solicitar la información que estime necesaria para el ejercicio de las funciones de control.

Sin otro particular, y agradeciendo su atención, quedo de usted expresándole las muestras de mi especial estima personal.

Atentamente,

MIRTHA VÁSQUEZ CHUQUILÍN
PRESIDENTA
COMISIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL
Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD